



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2011

RES. H. N° 249-11

Exptes. N° 20.670, 20.673, 20.685 y 20.691/10

VISTO:

Las Res. N° 448, 481, 458 y 461-SRT-2010, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en distintas asignaturas de la Carrera de Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

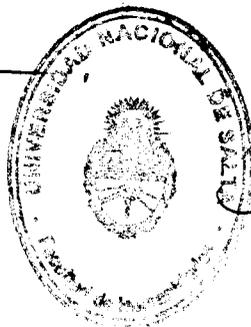
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Comunicación Social, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
448-SRT-2010	20.670/10	INTRODUCCION A LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Rizo Avellaneda, Nilda Stella
451-SRT-2010	20.673/10	TALLER DE PRODUCCION RADIAL	Siuffi, Ana María
463-SRT-2010	20.685/10	RESIDENCIA Y PASANTIA EN EL AMBITO DE LA PROMOCION COMUNITARIA	Peñaloza, Malena Cecilia
469-SRT-2010	20.691/10	TALLER DE PRODUCCION RADIAL	Rizo Avellaneda, Nilda Stella

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RICARDO
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.